

Sobrevivir en el caos: Desafíos de Protección para mujeres y niñas en Conflictos y Migración

Nariño | Abril 2024



El **Departamento de Nariño** afronta una situación continua de crisis humanitarias por conflicto armado y migración. Según el Balance Humanitario del Comité Internacional de la Cruz Roja - **CICR (2023)**, Nariño fue el departamento de Colombia que **más desplazamientos masivos** experimentó en el **2023**, afectando a **26.014 personas**. Por su lado, en su informe de 2024, el Grupo Inter-agencial de Flujos Migratorios Mixtos (**GIFMM**) indica que **Migración Colombia reportó el tránsito de 16,735 personas en situación irregular** durante los meses de enero y febrero de ese año.

Este boletín tiene como **objetivo visibilizar las barreras de acceso en las rutas de atención y protección en Violencias Basadas en Género (VBG)** que se presentan en el **Departamento de Nariño**, en el marco del consorcio **Tejiendo Caminos** financiado por la Dirección General de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea- **ECHO**, especialmente en Ipiales (Contexto Migratorio), y Policarpa, Samaniego, y el Rosario (Conflicto Armado). Estas **barreras impactan de manera diferencial a las mujeres y niñas** debido a que enfrentan riesgos particulares, como **la trata de personas, los delitos en contra de la integridad física y sexual, amenazas y una falta de garantía efectiva del cumplimiento y goce de sus derechos**.

Las Alcaldías de los municipios de Ipiales, Samaniego, Policarpa y Rosario y la Gobernación de Nariño, secretarías de género e inclusión social (**SEGIS**), mesas de participación de víctimas, mesas de migrantes a nivel departamental y local, organizaciones representativas de personas con discapacidad, las comisiones o unidad de discapacidad de las alcaldías y/o gobernaciones, Ministerio Público (Procuraduría, Defensoría y Personerías), así como a Migración Colombia, Ministerio de la Igualdad y Ministerio del Interior, donantes, grupos interagenciales y organizaciones no gubernamentales, **son actores fundamentales para la toma de decisiones que contribuya a mitigar las necesidades humanitarias, así como las barreras existentes en el departamento**.



Principales Hallazgos

EXPOSICIÓN PERMANENTE A VIOLENCIAS

En **Nariño**, las mujeres, personas con discapacidad y personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (**OSIGD**) **experimentan una continua exposición a diversas formas de violencia a lo largo de sus vidas**, incluyendo la violencia comunitaria, familiar e institucional. Estos riesgos se agravan especialmente para aquellas que son víctimas del conflicto armado y las migrantes.

TRATA DE PERSONAS

La trata de personas es una grave vulneración de los derechos humanos en Nariño que afecta predominantemente a mujeres migrantes de nacionalidad venezolana. El 95% de la población atendida por CARE señala al Tren de Aragua como el mayor responsable

VÍNCULOS VIOLENTOS

La dinámica de violencia basada en género (**VBG**) en **Nariño revela que la mayoría de las víctimas enfrentan agresiones de personas cercanas** como cuidadores, parejas o exparejas, **lo cual complica significativamente las denuncias y el acceso a la justicia**. Además, la posesión de armas por parte de estos agresores no solo incrementa el riesgo de violencia grave, sino que también limita la capacidad de las víctimas para buscar ayuda efectiva.

BARRERAS DE ACCESO A SERVICIOS

Las víctimas de **VBG** en **Nariño** se enfrentan a **barreras significativas en el acceso a servicios de apoyo, especialmente psicológicos y emocionales**. La discriminación por parte de funcionarios públicos y la proximidad de los agresores dificultan las denuncias y el acceso a la justicia, perpetuando un ciclo de impunidad y vulnerabilidad.

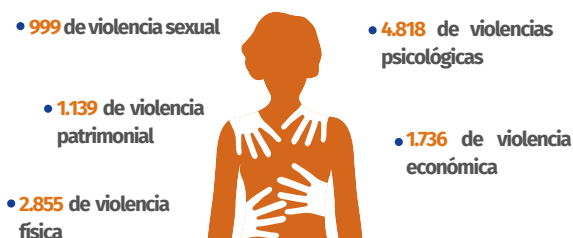


Contexto



Las mujeres en Nariño sufren un **continuum de las violencias**, ya que a lo largo de su ciclo de vida se ven expuestas a **múltiples violencias**, tanto comunitaria, familiar e institucional. Según **ONU Mujeres (2024)**, esta situación se agrava para las **víctimas del conflicto armado y las migrantes**, las cuales son más expuestas a riesgos de protección y en especial a ser víctimas de Violencias Basadas en Género (VBG). Esta problemática todavía persiste aun cuando se han implementado **medidas de fortalecimiento institucional y políticas específicas para la atención y prevención de la VBG**, incluyendo esfuerzos por garantizar el acceso a los servicios para las mujeres sobrevivientes de violencia.

La **Defensoría del Pueblo (2024)** señala que en Colombia se ha reportado un **aumento significativo en casos de violencia basada en género (VBG)**, atendiendo **6.339** casos en **2023**, lo que representa un aumento del **96%** en comparación con el año anterior. Estos casos incluyen:



Además, se registraron **378 tentativas de feminicidio** durante el mismo periodo. Esta situación refleja una **problemática grave y creciente en cuanto a la VBG** en la región, afectando tanto a mujeres como a personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa (**OSIGD**), donde en Nariño abarcó **422** casos.²

Principales hallazgos

- CARE Colombia** entre octubre 2023 y febrero 2024, atendió en contextos de **conflicto armado y migración**, donde:



Un total de **610 mujeres y 17 personas de OSIGD** sufrieron diferentes **VBG** en Nariño.



La **Violencia Psicológica y Física** fueron las más frecuentes donde el **principal agresor**, fue el cuidador, pareja o expareja, y la mayoría de estos agresores portaban arma de fuego.

Respecto a las **barreras identificadas** en este escenario, se destaca:

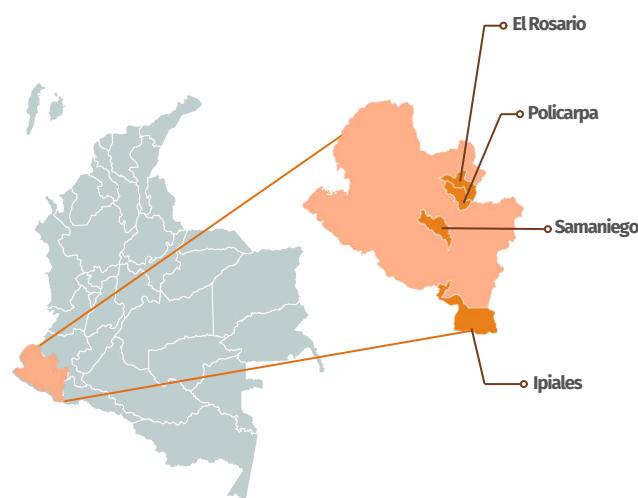


El **limitado acceso de servicios de apoyo psicológico y emocional** en los municipios de atención, teniendo en cuenta que **violencia psicológica** es una de las que mayor preponderó en las atenciones.



Las **personas sobrevivientes de VBG**, especialmente **mujeres** en condición migratoria se enfrentan **actitudes discriminatorias por parte de los funcionarios públicos** para el acceso a servicios y la garantía de derechos fundamentales.

Como respuesta a esto, **CARE Colombia** entre octubre 2023 y febrero 2024, atendió en contextos de conflicto armado y migración en los **municipios de Ipiales, Samaniego, Policarpa y Rosario del departamento de Nariño**:



Este escenario **resalta la necesidad de mejorar** tanto la disponibilidad como la calidad de los servicios de apoyo, y de **entrenar** a los funcionarios para manejar estos casos con sensibilidad y sin prejuicios.

Por otra parte, es importante destacar lo siguiente:



La **mayoría de las sobrevivientes de VBG** se enfrenta a que sus **agresores son personas cercanas** como cuidadores, parejas o exparejas, **lo que complica las denuncias y el acceso a la justicia**.



La **posesión de armas** por parte de los agresores **incrementa el riesgo de violencia** grave y limita la capacidad de las sobrevivientes para buscar ayuda.

Esta dinámica puede **crear un ambiente de impunidad y vulnerabilidad** conllevando a la revictimización y exposición a más factores de riesgo por la limitada respuesta institucional.

¹ El latín de continuus se refiere al término continuo, compuesto con el prefijo co: junto, todo, completamente y hace referencia a algo que tienen una duración constante sin interrupción.

² Este año en Colombia, Defensoría del Pueblo ha atendido cerca de 400 casos de tentativa de feminicidio - Defensoría.



Así las cosas, las **barreras identificadas** como el acceso limitado a servicios de apoyo psicológico y emocional y la discriminación institucional hacia sobrevivientes de VBG, especialmente mujeres migrantes, **resaltan deficiencias críticas en la respuesta institucional**. Es esencial **mejorar la disponibilidad y calidad de los servicios con efectividad y sensibilidad**, mitigando así la revictimización y garantizando la **protección adecuada a las sobrevivientes**.

Trata de Personas: Una Crisis Continua en Derechos Humanos

Contexto



La **trata de personas** es una vulneración a los derechos humanos universales que continúa **afectando principalmente a mujeres migrantes de nacionalidad venezolana**, generando consecuencias irreparables en la salud física y mental de las sobrevivientes.

Principales hallazgos

- CARE Colombia** en el periodo reportado ha atendido un total de **14 casos sobre trata de personas**:



El **93%** (equivalente a 13) son **mujeres** y el **7%** (1) es una **persona OSIGD**.

Los casos identificados sobre **trata de personas** tenían las siguientes **finalidades**:

- El **85%** de explotación sexual.



- El **7%** de trabajo forzado.

- El **7%** de trata conexa a matrimonio servil.

En este escenario **CARE** ha identificado también que existen **impactos diferenciados**, especialmente con **personas en condición de discapacidad** para abordar la trata de manera integral.



La **identificación y el tratamiento adecuado de estas formas de trata** (trabajo forzado y matrimonio servil) es cada vez más complejo, debido a que su naturaleza es menos visible, existiendo una **falta de consciencia, pedagogía y visibilización ante las autoridades y la comunidad**.



Estos factores requieren una **estrategia de respuesta integral** que incluya la **mejora de los servicios de apoyo a las sobrevivientes**, fortalecimiento de las capacidades institucionales y legales y programas de concienciación y educación que aborden tanto la explotación sexual como otras formas de trata de personas.



La **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2023)**, afirma que este fenómeno no solo se ha observado a nivel global, sino que también **afecta a regiones como Nariño**, donde las dinámicas de **conflicto armado y su posición geográfica como zona fronteriza** complican aún más la situación.³

Entre las **barreras** que se han identificado para atender este tipo de casos en el territorio se destaca:



Las **rutas de atención no cuentan con respuestas diferenciales con base en condiciones de vulnerabilidad y discapacidad**, lo que genera limitantes para el acceso a servicios y atención institucional para estas personas.



La **capacidad de las autoridades locales** para manejar casos de trata **cuenta con dificultades** como la falta de recursos, formación adecuada y coordinación entre distintas entidades gubernamentales.



Las sobrevivientes, especialmente las **mujeres y personas OSIGD**, enfrentan **estigma social y discriminación**, lo cual dificulta su disposición a buscar ayuda y reportar a los traficantes.

Conflicto Armado: Afectaciones diferenciales en las mujeres

Contexto

Las **mujeres en Nariño** enfrentan **afectaciones diferenciadas por el conflicto armado** debido principalmente a la presencia de múltiples grupos armados como el ELN y las disidencias de las FARC.

³ INFORME EJECUTIVO PNIS No. 23.pdf (unodc.org)



El diario del **Espectador (2024)** destaca que la **violencia en la región ha impactado a las mujeres** mediante aumentos en la violencia de género, desplazamientos forzados y la limitación de acceso a servicios básicos y justicia.



La **situación de inseguridad** en la **frontera con Ecuador** ha afectado especialmente a las mujeres en áreas rurales y comunidades indígenas y afrocolombianas. Además, **los esfuerzos de paz aún enfrentan grandes desafíos** para lograr un impacto significativo y duradero.⁴

Principales hallazgos

CARE Colombia a partir de **340 atenciones** realizadas a **mujeres afectadas por hechos de violencia** en el marco del conflicto, ha identificado que:

- El **58%** de las mujeres atendidas, han vivido situaciones de **desplazamiento forzado**.
- El **20%** han estado expuestas a **actos terroristas, combates, hostigamientos, enfrentamientos**.
- El **10%** de las personas sufrieron **amenazas**.
- El **2%** a **delitos contra la libertad e integridad sexual**.
- El **2%** ha sufrido **abandono o despojo forzado de tierras**.
- El **2%** han sido afectadas por **homicidios**.
- Y el **2%** ha sido afectada por **confinamiento**.

En menor proporción también se mencionan hechos victimizantes como **confinamiento, lesiones físicas, minas antipersonal y secuestro**.

Respecto al desplazamiento forzado se ha identificado que este hecho genera unos **riesgos diferenciales** que enfrentan las mujeres, como lo refleja el **auto 092 de 2008**, dentro de los que se destaca:

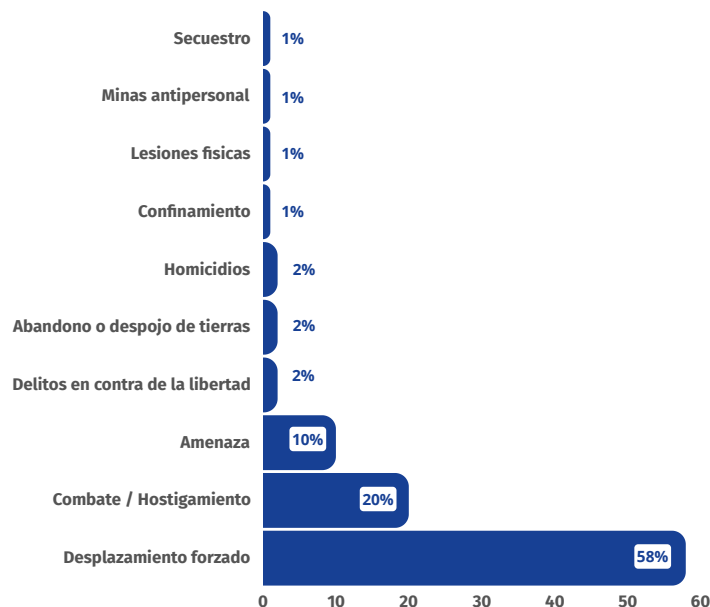


Violencia sexual, discriminación múltiple (basada en su género, status socioeconómico, condición de desplazada), **falta de acceso a servicios** de salud, inseguridad económica, **reclutamiento forzado** y **desprotección estatal**.

En contextos rurales dispersos de los municipios de Policarpa, Samaniego y Rosario, CARE identificó como barreras:



La **limitada presencia institucional y/o respuesta oportuna y eficaz para atender la violencia basada en género**, debido a que las **entidades están concentradas en los cascos urbanos**, y la población que experimenta situaciones de violencia tiene **dificultades económicas** para desplazarse a estos centros urbanos.



Fuente: Sistema de Información CARE 2024



Las **personas usualmente reciben respuestas inadecuadas** debido a que las medidas brindadas son insuficientes para el nivel de riesgo y desprotección en el que se encuentran las sobrevivientes.

Además de lo anterior, es clave señalar que:



En otros casos, **cuando las sobrevivientes reciben las medidas de protección por parte de las instituciones**: en vez de mitigar el riesgo, **aumenta la exposición de la sobreviviente debido a la frecuente interacción entre víctimas y victimarios**.



Y en este escenario es donde **puede existir la confrontación violenta**, combinada con la limitada capacidad de las autoridades locales para garantizar la seguridad. **Esto resulta en una protección poco efectiva para las víctimas**.

Por otra parte, la **presencia de GANE y organizaciones delictivas crea obstáculos significativos para las personas que sobreviven a las VBG**. Estos grupos, en ocasiones, son los mismos perpetradores de la violencia, lo que complica aún más que las víctimas busquen ayuda. Además, **en zonas donde estas estructuras armadas suplen funciones estatales**, el miedo a represalias severas lleva a las **víctimas a ocultar sus experiencias**, evitando activar rutas de atención y soporte.

⁴ El conflicto en el Pacífico, Nariño, Cauca y Chocó, desde donde despacha Petro y su gabinete | Paz Total | EL ESPECTADOR



Un llamado a la acción: Estado Colombiano y Cooperación Internacional

Desde **CARE Colombia**, instamos al Estado colombiano y a la Cooperación Internacional, aunar esfuerzos con acciones claves que contribuyan a superar estas barreras, a partir de los siguientes puntos:

Recomendaciones al Estado Colombiano

INCLUSIÓN

A la **Administración Municipal de Ipiales** diseñar estrategias y proyectos que promueven la inclusión de personas migrantes y refugiadas y en donde se eliminan expresiones de discriminación y xenofobia, así como a través de medidas específicas y en coordinación con **Migración Colombia y Cancillería** garantizar el principio de no retorno, la protección a la unidad y la reunificación familiar y la regulación de las condiciones de trabajo de las personas migrantes y refugiadas.

GÉNERO

A la **Gobernación de Nariño y Secretarías de Género e Inclusión Social (SEGIS)** del departamento desarrollar programas comunitarios y sociales que promuevan la prevención de la **violencia basada en género** a través de estrategias de sensibilización comunitaria y promoción de los derechos humanos especialmente los relacionados con el derecho a la vida, la integridad física y mental, la salud, la educación y la no discriminación.

PROTECCIÓN

A las **Comisarías de Familia, Fiscalías e inspecciones de Policía** de los municipios de Ipiales, Samaniego, Rosario y Policarpa implementar las medidas de protección de la **Ley 1257 de 2008** cuando las víctimas requieran especial atención, y de manera inmediata cuando la vida e integridad de la víctima este en peligro inminente.

TRATA DE PERSONAS

Al **Ministerio del Interior y al Comité Territorial** de Trata de personas en Ipiales y a las entidades responsables de activar ruta de **atención a la VBG**, se sugiere implementar acciones más concretas para atender las necesidades diferenciales de **mujeres con discapacidad, niñas, niños y personas adultas mayores** con necesidades específicas de protección por trata.

ADMINISTRACIÓN

A las **administraciones municipales de Ipiales, Samaniego, Policarpa y El Rosario** crear y activar las mesas de coordinación y atención a población migrante y con necesidad de protección internacional.

INTERINSTITUCIONALIDAD

A la **Defensoría del Pueblo y la Unidad de Víctimas** de los municipios de Samaniego, Policarpa y Rosario, desarrollar estrategias integrales y de coordinación interinstitucional, para atender las crisis humanitarias, como **el desplazamiento forzado**, respondiendo a las necesidades diferenciales de **mujeres, niñas, niños y adultos mayores** según los lineamientos de ley existentes en las rutas de atención, así como realizar fortalecimiento institucional en el marco de la Ley de víctimas 1448 de 2011, en especial en cuanto a retornos, para garantizar los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad de las poblaciones afectadas por desplazamientos masivos.

Recomendaciones a la Cooperación Internacional

FINANCIACIÓN

A los **Donantes y socios de Cooperación**, dar continuidad y fortalecimiento de financiación a proyectos que busquen aliviar el sufrimiento humano y en especial aquellos que tienen como objetivo brindar respuestas diferenciales a mujeres, personas con discapacidad y personas OSIG dadas las consecuencias diferenciales que viven estos grupos poblaciones por múltiple afectación en contextos migratorios y de conflicto armado.

FORTALECIMIENTO

A las **ONG Nacionales y Locales y en coordinación con los distintos socios y actores de cooperación**, desarrollar procesos de fortalecimiento de las instituciones locales para que puedan responder de manera más efectiva a la VBG. Esto incluye la capacitación de funcionarios en la identificación y manejo de casos de VBG, así como en la implementación de medidas de protección adecuadas en escenarios de trata de personas y conflicto armado.

RESPUESTA

Al **GIFMM nacional, EHP, GIFMM y el Equipo local de coordinación, ELC de Nariño**, asegurar que la respuesta humanitaria y las rutas de atención y los programas de protección consideren las necesidades específicas de diferentes grupos, incluidas las mujeres migrantes y las personas con discapacidades, mejorando así la accesibilidad y la efectividad de estas intervenciones.